

ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO 001/2024

PRIMER SESIÓN DE 2024 DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 14 catorce horas con 00 minutos del día 11 once de marzo de 2024, toda vez que éste Ente Público es sujeto obligado de la Ley General de Protección Civil, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro conforme lo señalado en su artículo 35, así como de los Reglamentos Protección Civil del Municipio de Querétaro y San Juan del Río de conformidad con el artículo 24 de la citada Ley Estatal, se reunieron las y los servidores públicos cuyo nombre y cargo aparecen al calce del presente instrumento a fin de llevar a cabo la primer sesión de 2024 del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro vía remota mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 839 7204 5097 Código de acceso: 525836 <https://us06web.zoom.us/j/83972045097?pwd=S9oI8Pp0GdHdA1z3CttC2aKaRAREKc.1>, conforme la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación en su caso del orden del día.
3. Modificación y aprobación del cuadro de integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.
4. Modificación y aprobación del cuadro de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024.
5. Asuntos Generales.
6. Elaboración y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

El C. Marco Antonio Sánchez Mandujano con fundamento en los artículos 35 y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro en relación a los artículos 47 primer párrafo y 49 fracciones VII y XV de la Ley Orgánica

del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y conforme el oficio de nombramiento signado por el C. Francisco Domínguez Servién, entonces Gobernador del Estado de Querétaro, de fecha 30 de septiembre de 2021 en donde se le designa como Director General de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, acreditando sus facultades para la celebración del presente instrumento legal en su carácter de Responsable del cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, y conforme el punto marcado con el número 31 inciso a) en relación al punto marcado con el número 37 de los Lineamientos generales de operación de las Unidades Internas de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, lleva a cabo el desarrollo de la sesión la cual se inicia en el lugar, hora y fecha establecida para ellos, por lo que se realiza el registro con firmas autógrafas de las y los participantes, la cual forma parte integral del acta, encontrándose presentes las y los siguientes servidores públicos:

Nombre de Titular	Cargo
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Presidente
Rosa María González Ramírez	Secretaria Técnica
Rosa María González Ramírez	Vocal Coordinación
José Antonio Ábrego Vázquez	Vocal Coordinación
Ana Berenice Marín Zavala	Vocal
Flor Karina Paniagua Zavala	Vocal
Claudia Feregrino Feregrino	Vocal
Jesús Hilario Camacho Moreno	Vocal
Raúl Álvarez Del Hoyo	Vocal
Charvel Jesús Villeda Hernández	Vocal
Beatriz Rico Venegas	Vocal

Christian Osiel Martínez Unzaga	Vocal
Amelia Arriaga Zúñiga	Vocal

Toda vez que se encuentran presente la mayoría de las y los Servidores Públicos integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, declara el C. Marco Antonio Sánchez Mandujano que existe el quórum legal para sesionar.

Así mismo se señala que se encuentran presentes las y los siguientes servidores(as) públicos(as) del Ente Público en su carácter de integrantes o próximos integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

Abigail De Santiago Soto	Israel Chávez Pozas
Adriana Alejandra Rosales Ayala	Ivonne Santacruz La Bergere
Alan Nicolas Osornio Cortez	Joel Granados Mondragón
Álvaro Joel Valdovino Mata	José Luis Guerrero Servín
Alejandra Ponce Corbella	Juan Carlos Mandujano Colchado
América Núñez Torres	Juan Miguel Mejía Sierra
Ana Imelda Elizondo Castro	Leidy Diana Salinas Drouaillet
Ariel Reséndiz Ávila	Lorena Domínguez García
Atila Silva Granados	Luis Enrique Mendoza Aguilar
Cesar Jacob Jiménez Macías	María Guadalupe Arredondo Alamilla
Cheyenne Trejo Hernandez	Marissa Vega Trejo
Claudia Feregrino Feregrino	Martha Guadalupe Zárraga Almaráz
Diana Laura Dorantes Rodríguez	Martha Verónica López Tinoco Ariza
Diana Martínez Díaz	Miriam Lizeth Rodríguez Álvarez
Diego Antonio Alvarado Aguilar	Miriam Ramírez Hernandez
Eddie Priscila Muro Marín	Omar David Cruz Ramírez
Eduardo David Rodríguez Monroy	Oscar Rafael Reyes Pedraza
Elvira Norma De Santiago De Santiago	Pablo Cesar Martínez Terrazas
Enrique de Jesús Pacheco Lozano	Paola Hernández Álvarez
Erika Alejandra Sánchez Ríos	Patricia Mariana Hernández Hernández
Fernando Espinoza Morales	Rosendo Javier Reséndez Cantú
Gonzalo Jiménez Morales	Salvador Venegas Pacheco
Isaac Serrato Ontiveros	Vanessa Arvizu Rivera

Acto seguido instruye a la Secretaria Técnica para que realice el desahogo y desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

2.- Aprobación en su caso del orden del día.

La Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes presentes el orden del día, solicitando por economía, la dispensa de la lectura de cada uno de los puntos del orden del día en atención a que son de conocimiento previo al ser incluidos dentro de la convocatoria a esa sesión, dispensa que es concedida por la totalidad de las y los miembros presentes.

Acto seguido, pregunta a las y los miembros presentes si existe alguna manifestación adicional relacionada con la orden del día y al no haberla, la orden del día resultó aprobada por unanimidad de votos de las y los miembros presentes.

3.- Modificación y aprobación del cuadro de integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

La Secretaria Técnica señala que conforme los “Lineamientos Operativos de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro” y tras los movimientos de personal que se han materializado en la plantilla de personal del Ente Público, resulta necesario la nueva determinación de los siguientes cargos:

Vocal del Comité de Protección Civil.- El cargo será detentado por los Integrantes de la UIPC de cada establecimiento a nivel Coordinación -excepto la correspondiente a la Subdirección Administrativa- y Jefaturas, conforme el punto marcado con el número 31 inciso c) de los “Lineamientos Operativos de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro”, por lo que se procede a la determinación de los cargos.

- Jefatura de Brigada de Primeros Auxilios de Piso 3 de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro.- El cargo será detentado por una persona de entre el personal con el que cuente cada establecimiento y determinado por la persona que detente la titularidad de la Coordinación, seleccionando de entre los integrantes de la UIPC, conforme el punto marcado con el número 11 y 21 fracción VII de los “Lineamientos Operativos de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro”.

Derivado de lo anterior, la C. Rosa María González Ramírez en carácter de Coordinadora de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro, en este acto señala al C. Abigail De Santiago Soto, relevando de su cargo al C. Charvel Jesús Villeda Hernández.

La persona designada como titular de ésta Jefatura de Brigada, señala de entre las personas que integran su Brigada, como su suplente a María Guadalupe Arredondo Alamilla.

- Jefatura de Brigada de Incendios de Piso 4 de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro.- El cargo será detentado por una persona de entre el personal con el que cuente cada establecimiento y determinado por la persona que detente la titularidad de la Coordinación, seleccionando de entre los integrantes de la UIPC, conforme el punto marcado con el número 11 y 21 fracción VII de los “Lineamientos Operativos de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro”.

Derivado de lo anterior, la C. Rosa María González Ramírez en carácter de Coordinadora de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro, en este acto señala al C. Isaac Serrato Ontiveros, relevando de su cargo a la C. Claudia Feregrino Feregrino.

La persona designada como titular de ésta Jefatura de Brigada, señala de entre las personas que integran su Brigada, como su suplente a Gonzalo Jiménez Morales.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica, con base en los nombramientos realizados en el punto de la orden del día, señala que el cuadro de integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro queda conformado de la siguiente forma:

Integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro		
Nombre de Titular	Cargo	Nombre de Suplente
Marco Antonio Sánchez Mandujano	Presidente	Oscar Rafael Reyes Pedraza
Rosa María González Ramírez	Secretaria Técnica	Rosendo Javier Reséndez Cantú
Rosa María González Ramírez	Vocal Coordinación	Diego Antonio Alvarado Aguilar
José Antonio Ábrego Vázquez	Vocal Coordinación	Dalia Kare Rodríguez Alegría
Ana Berenice Marín Zavala	Vocal	Ana Imelda Elizondo Castro

Flor Karina Paniagua Zavala	Vocal	Juan Carlos Mandujano Colchado
Isaac Serrato Ontiveros	Vocal	Gonzalo Jiménez Morales
Jesús Hilario Camacho Moreno	Vocal	Martha Guadalupe Zárraga Almaráz
Raúl Álvarez Del Hoyo	Vocal	Israel Chávez Pozas
Abigail De Santiago Soto	Vocal	María Guadalupe Arredondo Alamilla
Beatriz Rico Venegas	Vocal	Emiliana Montalvo Ríos
Christian Osiel Martínez Unzaga	Vocal	Ricardo Alfonso Quintana Garcia
Amelia Arriaga Zúñiga	Vocal	Nayeli Olivas Vázquez

La Secretaria Técnica pregunta a las y los presentes si tienen alguna manifestación que realizar respecto la modificación y aprobación del cuadro de integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro y al no existir, es sometido a votación y una vez efectuada, hace del conocimiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros presentes, quedando agotado el punto de la orden del día.

4.- Modificación y aprobación del cuadro de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024.

La Secretaria Técnica señala que ha recibido diversas solicitudes para ingresar o salir de las brigadas que conforman la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024, por lo que se realizarán los siguientes cambios:

- Toda vez que el C. Charvel Jesús Villeda Hernández ha sido promocionado a la plaza de notificador, lo que implica su ausencia en el centro de trabajo durante varias horas por lo que no puede formar parte de las Brigadas, se designa a la C. Abigail De Santiago Soto como

Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios del 3er piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

- Toda vez que la C. Claudia Feregrino Feregrino ha sido promocionado a la plaza de auxiliar de conciliación para ratificaciones, lo que implica el cambio de lugar de trabajo cambiando del piso 4 al piso 3, aunado a circunstancias de salud que por el momento limitan su movilidad, se designa al C. Isaac Serrato Ontiveros como Jefe de la Brigada de Incendios del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- Toda vez que el C. Eduardo David Rodríguez Monroy ha sido promocionado a la plaza de notificador, lo que implica su ausencia en el centro de trabajo durante varias horas por lo que no puede formar parte de las Brigadas, se designa al C. Cesar Jacob Jiménez Macías como integrante de la Brigada de Incendios del 3er piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- La C. Erika Alejandra Sánchez Ríos por circunstancias de salud y de índole personal ha solicitado la baja de la Brigada de Primeros Auxilios del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- La C. Miriam Lizeth Rodríguez Álvarez por circunstancias de agenda laboral, conmuta su presencia por la del C. Álvaro Joel Valdovino Mata en la Brigada de Evacuación del 3er piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- La C. Diana Laura Dorantes Rodríguez por no considerarse con las aptitudes necesarias para formar parte de la Brigada de Primeros Auxilios del 3er piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, conmuta su presencia por la del C. Joel Granados Mondragón, ocupando ahora ella el cargo en la Brigada de Evacuación del 3er piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- La C. Marissa Vega Trejo por no considerarse con las aptitudes necesarias para formar parte de la Brigada de Primeros Auxilios del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, conmuta su presencia por la del C. José Luis Guerrero Servín, ocupando ahora ella el cargo en la Brigada de Evacuación del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- Por recomendación de la persona asesora en materia de Protección Civil e impartidora de los cursos de Brigadas de Incendio, se realiza cambio del C. Oscar Rafael Reyes Pedraza a la Brigada de Evacuación del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- Por recomendación de la persona asesora en materia de Protección Civil e impartidora de los cursos de Brigadas de Incendio, se realiza cambio del C. Fernando Espinoza Morales a

la Brigada de Evacuación del 4° piso de la Unidad Interna de Protección Civil de la delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

La Secretaria Técnica señala que conforme los Lineamientos generales de operación de las Unidades Internas de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro en su punto número 22, incisos a), b) y C) y conforme el número de evacuados en la situación de gas del mes de febrero, el cual fue estimado entre 200 y 230 personas, se deben contar con un mínimo de 20 brigadistas de evacuación, 13 brigadistas de primeros auxilios y 8 brigadistas de incendios como mínimo, por lo que aunado al punto anterior de la orden del día, la Unidad Interna de Protección Civil Delegación Querétaro queda conformada de la siguiente forma:

Unidad Interna de Protección Civil Delegación Querétaro	
Responsable del Ente Público:	Marco Antonio Sánchez Mandujano
Coordinadora:	Rosa María González Ramírez
Primeros Auxilios 3er piso	Primeros Auxilios 4 piso
Jefatura	Jefatura
Abigail De Santiago Soto	Raúl Álvarez Del Hoyo
Brigadistas	Brigadistas
Juan Miguel Mejía Sierra	Martha Verónica López Tinoco Ariza
Joel Granados Mondragón	Ivonne Santacruz La Bergere
Patricia Mariana Hernández Hernández	Elvira Norma De Santiago De Santiago
María Guadalupe Arredondo Alamilla	José Luis Guerrero Servín
Claudia Feregrino Feregrino	Israel Chávez Pozas
	Paola Hernández Álvarez
Incendio 3er piso	Incendio 4 piso
Jefatura	Jefatura
Jesús Hilario Camacho Moreno	Isaac Serrato Ontiveros
Brigadistas	Brigadistas
Alan Nicolas Osornio Cortez	Diego Antonio Alvarado Aguilar
Atila Silva Granados	Rosendo Javier Reséndez Cantú
Martha Guadalupe Zárraga Almaráz	Omar David Cruz Ramírez
Luis Enrique Mendoza Aguilar	Gonzalo Jiménez Morales
Cesar Jacob Jiménez Macías	
Enrique de Jesús Pacheco Lozano	
Evacuación 3er piso	Evacuación 4 piso Querétaro
Jefatura	Jefatura
Flor Karina Paniagua Zavala	Ana Berenice Marín Zavala
Brigadistas	Brigadistas
Cheyenne Trejo Hernandez	Diana Martínez Díaz
Salvador Venegas Pacheco	América Núñez Torres

Álvaro Joel Valdovino Mata	Eddie Priscila Muro Marín
Diana Laura Dorantes Rodríguez	Ana Imelda Elizondo Castro
Lorena Domínguez García	Adriana Alejandra Rosales Ayala
Juan Carlos Mandujano Colchado	Paola Hernández Álvarez
Vanessa Arvizu Rivera	Marissa Vega Trejo
Miriam Ramírez Hernandez	Alejandra Ponce Corbella
Leidy Diana Salinas Drouaillet	Ariel Reséndiz Ávila
Pablo Cesar Martínez Terrazas	Fernando Espinoza Morales
	Oscar Rafael Reyes Pedraza

La Secretaria Técnica señala que las personas presentes y que no hayan sido designadas para integrar las Unidades Internas de Protección Civil, quedan liberadas del cargo siendo suplidas por los nuevos integrantes.

Así mismo pregunta a las y los presentes si tienen alguna manifestación que realizar respecto el cuadro general de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024, y al no existir, refiere que el acuerdo sería tener por modificado y aprobado el cuadro general de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024, por lo que es sometido a votación y una vez efectuada, hace del conocimiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros presentes.

5.- Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, señala que de conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estos cargos no significa un nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con el Ente Público, por considerarse una obligación para las y los trabajadores, sin representar remuneración alguna. Las y los miembros del Comité de Protección Civil e integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil, están obligados a cumplir el objetivo y las funciones específicas descritas en el presente documento y los “Lineamientos Operativos de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro”, para el correcto funcionamiento en materia de Protección Civil dentro del Ente Público.

Acto seguido pone a consideración de las y los presentes, la existencia de asuntos generales que deseen tratar, y al no existir, se da por agotado éste punto de la orden del día.

El Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, se encuentra facultado para resolver los puntos del orden del día, siendo así que por unanimidad de votos de las y los miembros presentes adoptaron los siguientes:

ACUERDO PRIMERO.- Se tiene por modificado y aprobado el cuadro de integrantes del Comité de Protección Civil del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

ACUERDO SEGUNDO.- Se tiene por modificado y aprobado el cuadro de integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil delegación Querétaro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro para el ejercicio diciembre 2023 – diciembre 2024.

ACUERDO TERCERO.- Se instruye a las personas que han sido liberadas del cargo, para que a mas tardar el día martes 12 de marzo de 2024, entreguen los equipos que les hayan sido entregados para el desempeño de actividades en las Brigadas de Protección Civil, y los nuevos integrantes recibirán el equipo que les corresponde conforme su cargo, siendo el responsable de esta actividad el C. Diego Antonio Alvarado Aguilar.

9.- Elaboración y firma del acta de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 catorce horas con 37 treinta y siete minutos del día 11 de marzo de 2024, se da por concluida la presente sesión, previa lectura del acta, la cual será enviada físicamente a las y los participantes a fin de que plasmen su firma para constancia legal

Abigail De Santiago Soto	
Adriana Alejandra Rosales Ayala	
Alan Nicolas Osornio Cortez	
Alejandra Ponce Corbella	
Álvaro Joel Valdovino Mata	
Amelia Arriaga Zúñiga	
América Núñez Torres	

Ana Berenice Marín Zavala	
Ana Imelda Elizondo Castro	
Ariel Reséndiz Ávila	
Atila Silva Granados	
Beatriz Rico Venegas	
Cesar Jacob Jiménez Macías	
Charvel Jesús Villeda Hernández	
Cheyenne Trejo Hernandez	
Christian Osiel Martínez Unzaga	
Claudia Feregrino Feregrino	
Diana Laura Dorantes Rodríguez	
Diana Martínez Díaz	
Diego Antonio Alvarado Aguilar	
Eddie Priscila Muro Marín	
Eduardo David Rodríguez Monroy	
Elvira Norma De Santiago De Santiago	
Enrique de Jesús Pacheco Lozano	
Erika Alejandra Sánchez Ríos	

Fernando Espinoza Morales	
Flor Karina Paniagua Zavala	
Gonzalo Jiménez Morales	
Isaac Serrato Ontiveros	
Israel Chávez Pozas	
Ivonne Santacruz La Bergere	
Jesús Hilario Camacho Moreno	
Joel Granados Mondragón	
José Antonio Ábrego Vázquez	
José Luis Guerrero Servín	
Juan Carlos Mandujano Colchado	
Juan Miguel Mejía Sierra	
Leidy Diana Salinas Drouaillet	
Lorena Domínguez García	
Luis Enrique Mendoza Aguilar	
Marco Antonio Sánchez Mandujano	
María Guadalupe Arredondo Alamilla	
Marissa Vega Trejo	

Martha Guadalupe Zárraga Almaráz	
Martha Verónica López Tinoco Ariza	
Miriam Lizeth Rodríguez Álvarez	
Miriam Ramírez Hernandez	
Omar David Cruz Ramírez	
Oscar Rafael Reyes Pedraza	
Pablo Cesar Martínez Terrazas	
Paola Hernández Álvarez	
Patricia Mariana Hernández Hernández	
Raúl Álvarez Del Hoyo	
Rosa María González Ramírez	
Rosendo Javier Reséndez Cantú	
Salvador Venegas Pacheco	
Vanessa Arvizu Rivera	

LISTA DE ASISTENCIA

PRIMER SESIÓN DE 2024 DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2024 VÍA REMOTA MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, ID de reunión:

839 7204 5097 Código de acceso: 525836
<https://us06web.zoom.us/j/83972045097?pwd=S9ol8Pp0GdHdA1z3CttC2aKaRAREKc.1>

Abigail De Santiago Soto	
Adriana Alejandra Rosales Ayala	
Alan Nicolas Osornio Cortez	
Alejandra Ponce Corbella	
Álvaro Joel Valdovino Mata	
Amelia Arriaga Zúñiga	
América Núñez Torres	
Ana Berenice Marín Zavala	
Ana Imelda Elizondo Castro	
Ariel Reséndiz Ávila	
Atila Silva Granados	
Beatriz Rico Venegas	
Cesar Jacob Jiménez Macías	

Charvel Jesús Villeda Hernández	
Cheyenne Trejo Hernandez	
Christian Osiel Martínez Unzaga	
Claudia Feregrino Feregrino	
Diana Laura Dorantes Rodríguez	
Diana Martínez Díaz	
Diego Antonio Alvarado Aguilar	
Eddie Priscila Muro Marín	
Eduardo David Rodríguez Monroy	
Elvira Norma De Santiago De Santiago	
Enrique de Jesús Pacheco Lozano	
Erika Alejandra Sánchez Ríos	
Fernando Espinoza Morales	
Flor Karina Paniagua Zavala	
Gonzalo Jiménez Morales	
Isaac Serrato Ontiveros	
Israel Chávez Pozas	
Ivonne Santacruz La Bergere	

Jesús Hilario Camacho Moreno	
Joel Granados Mondragón	
José Antonio Ábrego Vázquez	
José Luis Guerrero Servín	
Juan Carlos Mandujano Colchado	
Juan Miguel Mejía Sierra	
Leidy Diana Salinas Drouaillet	
Lorena Domínguez García	
Luis Enrique Mendoza Aguilar	
Marco Antonio Sánchez Mandujano	
María Guadalupe Arredondo Alamilla	
Marissa Vega Trejo	
Martha Guadalupe Zárraga Almaráz	
Martha Verónica López Tinoco Ariza	
Miriam Lizeth Rodríguez Álvarez	
Miriam Ramírez Hernandez	
Omar David Cruz Ramírez	
Oscar Rafael Reyes Pedraza	

Pablo Cesar Martínez Terrazas	
Paola Hernández Álvarez	
Patricia Mariana Hernández Hernández	
Raúl Álvarez Del Hoyo	
Rosa María González Ramírez	
Rosendo Javier Reséndez Cantú	
Salvador Venegas Pacheco	
Vanessa Arvizu Rivera	